



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la «Modificación Puntual n.º 6 del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca, parcela dotacional edificio administrativo de usos múltiples de la Junta de Castilla y León, en Salamanca».

El Excmo. Ayuntamiento de Salamanca Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2014, adoptó los siguientes acuerdos:

«PRIMERO.– APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 6 DEL PGOU DE SALAMANCA PARCELA DOTACIONAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USOS MÚLTIPLES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN SALAMANCA.

SEGUNDO.– PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO EN EL “B.O.C. Y L.”, PRENSA LOCAL Y PÁGINA WEB MUNICIPAL, PROCEDIENDO A LA APERTURA DE UN PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR ESPACIO DE DOS (2) MESES A CONTAR DESDE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO DE LOS ANUNCIOS PRECEPTIVOS.

TERCERO.– REMITIR UN EJEMPLAR DE LA DOCUMENTACIÓN APROBADA AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A EFECTOS DE SU PUBLICIDAD.

CUARTO.– ACORDAR EN EL ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 6 LA SUSPENSIÓN DE CUALQUIER LICENCIA URBANÍSTICA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 156.1 DEL REGLAMENTO DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN.»

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda expuesto al público durante dos meses a contar desde el último de los anuncios publicados en las dependencias del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo, C/ Pozo Amarillo n.º 2, 1.ª planta, de 9:30 a 13:30, días laborables, y página web (www.aytosalamanca.es.) para que, cuantas personas lo tengan por conveniente, puedan consultar la documentación obrante en el mismo, presentar alegaciones o sugerencias, informes o documentos complementarios.

Salamanca, 9 de mayo de 2014.

El Alcalde,
PD. El Quinto Tte. Alcalde
Fdo.: CARLOS MANUEL GARCÍA CARBAYO